

**BOLETIN DE NOTICIAS**  
**COMITÉ MONS. OSCAR ROMERO DE MADRID**

Argumosa, 1-6º-B 28012-Madrid. Tfno.: 91.539.87.59 Email:cmromero@nodo50.org

El Comité Mons. Oscar Romero de Madrid no se responsabiliza necesariamente de las opiniones presentadas en este Boletín. Señalamos las fuentes de donde han sido extraídas.

En caso de que no desee seguir recibiendo nuestro Boletín, por favor, comuníquenoslo por medio de un correo electrónico a la dirección más arriba señalada.

**BOLETÍN NÚMERO 208**

**FECHA: 12 de Enero de 2015**

**SUMARIO**

| <b>PAÍS</b>           | <b>CONTENIDO</b>                                                                                                           | <b>NºPG.</b> |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>AMÉRICA LATINA</b> | <b>LA CIA Y LA TORTURA EN AMÉRICA LATINA</b>                                                                               | <b>2</b>     |
| <b>COLOMBIA</b>       | <b>LA CORTE INTERAMERICANA CONDENA A LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN EL CASO DE LA MASACRE DEL PALACIO DE JUSTICIA EN 1985</b> | <b>3</b>     |
| <b>EL SALVADOR</b>    | <b>MILES DE PERSONAS EN EL SALVADOR SIN AGUA, GRACIAS A COCA-COLA</b>                                                      | <b>4</b>     |
| <b>GUATEMALA</b>      | <b>¿DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA QUÉ Y PARA QUIÉNES?</b>                                                                 | <b>5</b>     |
|                       | <b>EL TUTELAJE DE ESTADOS UNIDOS Y EL JUICIO POR GENOCIDIO</b>                                                             | <b>7</b>     |
|                       | <b>FIDH PIDE A LA DEFENSA NO SEGUIR MANIOBRAS DILATORIAS PARA JUZGAR A RÍOS MONTT</b>                                      | <b>12</b>    |
| <b>HAITÍ</b>          | <b>EL ORDENAMIENTO DE LA DEUDA</b>                                                                                         | <b>12</b>    |
|                       | <b>EN HAITÍ, EN 2015, AÚN PERSISTE LA INCÓGNITA</b>                                                                        | <b>14</b>    |
| <b>HONDURAS</b>       | <b>¿POR QUÉ ASESINAR A JUAN FRANCISCO?</b>                                                                                 | <b>15</b>    |
| <b>MÉXICO</b>         | <b>PALABRAS DEL EZLN EN EL 21 ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA GUERRA CONTRA EL OLVIDO. SUBCOMANDANTE INSURGENTE MOISÉS</b>    | <b>16</b>    |
| <b>NICARAGUA</b>      | <b>30 AÑOS DE CONSTITUCIÓN UNICAMERAL CUMPLE LA ASAMBLEA NACIONAL</b>                                                      | <b>16</b>    |
| <b>PANAMÁ</b>         | <b>LA GEOPOLÍTICA LATINOAMERICANA: CANALES Y MARIEL</b>                                                                    | <b>17</b>    |
| <b>VENEZUELA</b>      | <b>CHINA Y LA COOPERACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y VENEZUELA</b>                                                               | <b>18</b>    |

## **AMÉRICA LATINA**

### **LA CIA Y LA TORTURA EN AMÉRICA LATINA**

En diciembre pasado se conoció públicamente el informe del Comité de Inteligencia del Senado de EEUU sobre las técnicas de interrogatorio que la CIA aplicaba contra los prisioneros en Guantánamo como en otras instalaciones secretas que mantenía en Europa y Asia.

Palizas, amenazas de violaciones a esposas, madres e hijas de los prisioneros; colgarlos en barras por horas o días; prohibirles dormir; someterlos a ahogamiento (el llamado "submarino"), a baños de hielo y alimentación y hidratación vía rectal hacen parte de la lista de abusos cometidos. En una palabra: tortura.

Es importante que las personas sepan que, de acuerdo a la legislación internacional, la aplicación de la tortura está prohibida en todos los países del mundo, incluyendo a sus agentes de Estado y sus fuerzas armadas nacionales, porque viola el derecho básico de respeto de la dignidad humana. Incluso en una situación efectiva de guerra los prisioneros deben ser tratados con dignidad y los heridos en combate, socorridos.

El sociólogo argentino, Atilio Boron, señala con precisión que "la tortura no sólo degrada y destruye la humanidad de quien la sufre; también degrada y destruye al régimen político que ordena ejecutarla, la justifica o la consiente".

Es importante decir que el uso y el entrenamiento en tortura por los agentes de EEUU no es noticia nueva. Ya en el Manual Kubark, de interrogación de contrainteligencia, elaborado por la CIA en 1963, enseñaba formas de privar a las víctimas de estímulos sensoriales y lograr que sufrieran alucinaciones para que colaboraran.

También en los Manuales de Entrenamiento utilizados en la Escuela de las Américas, mantenida por EEUU en Fort Benning, Estado de Georgia, donde se han entrenado más de 77 mil soldados latinoamericanos a la fecha, se aconsejaba "aplicar torturas, chantaje, extorsión y pago de recompensa por enemigos muertos".

Con razón, Amnistía Internacional ha señalado que "los torturadores no nacen: alguien los educa, los entrena y los apoya".

Los diversos Informes de las Comisiones de la Verdad de América Latina documentan el uso reiterado de la tortura en todo el continente, incluso el reciente Informe de la Comisión Nacional de la Verdad (CNV) de Brasil el que además señala que "la colaboración de los EEUU fue intensa en la formación y especialización de los agentes".

El Informe de la CNV, Ecuador 2010, titulado "Sin verdad no hay justicia", indica además que las violaciones a los derechos humanos fueron posibles porque se forjó el imaginario de "enemigo interno" en las FFAA y policiales dentro del marco de la Doctrina de Seguridad Nacional impulsada por EEUU.

Es importante resaltar que, protegidos por el Estado, ningún agente de la CIA ira a prisión por el uso de la tortura. En América Latina, eso tampoco es novedad, pues la mayoría de los torturadores viven en la total impunidad que le brindan los que defienden hipócritamente el llamado "Estado de derecho" solo y cuando no sean sus verdugos y agentes quienes lo violen.

Poner fin a las leyes de amnistía, castigar la tortura, crear mecanismos de prevención y terminar con el entrenamiento de soldados latinoamericanos en la Escuela de las Américas, son pasos fundamentales para que imperen los derechos humanos y desaparezca la brutalidad de las "comunidades de inteligencia".

**Fuente: Pablo Ruiz. SOA Watch Latina**

## **COLOMBIA**

### **LA CORTE INTERAMERICANA CONDENA A LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN EL CASO DE LA MASACRE DEL PALACIO DE JUSTICIA EN 1985**

#### **Comunicado de prensa**

##### **Corte emite sentencia en el caso de los desaparecidos del Palacio de Justicia**

La Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó el día de hoy la Sentencia sobre Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas en el Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) Vs. Colombia, presentado a la Corte por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 9 de febrero de 2012. El texto íntegro de la Sentencia y el resumen oficial de la misma pueden consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.corteidh.or.cr/casos.cfm>

En el presente caso el Estado realizó un reconocimiento parcial de responsabilidad internacional que fue valorado por la Corte como una contribución positiva al desarrollo de este proceso y a la vigencia de los principios que inspiran la Convención Americana, así como a la satisfacción de las necesidades de reparación de las víctimas de violaciones de derechos humanos. Sin embargo, se mantuvo la controversia con respecto a hechos y pretensiones de derecho que no fueron reconocidos por el Estado.

Los hechos del caso se enmarcan en los sucesos conocidos como la toma y la retoma del Palacio de Justicia, ocurridos en la ciudad de Bogotá los días 6 y 7 de noviembre de 1985. En las referidas fechas, el grupo guerrillero M-19 tomó violentamente las instalaciones del Palacio de Justicia, donde tenían su sede la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado colombiano, tomando como rehenes a cientos de personas. La respuesta a dicha acción armada de la guerrilla por parte de las fuerzas de seguridad del Estado es conocida como la retoma del Palacio de Justicia. No existe claridad sobre la cantidad de personas que murieron o sobrevivieron estos hechos.

La Corte consideró demostrado que existió un *modus operandi* tendiente a la desaparición forzada de personas consideradas como sospechosas de participar en la toma del Palacio de Justicia o colaborar con el M-19. Los sospechosos eran separados de los demás rehenes, conducidos a instituciones militares, en algunos casos torturados y/o desaparecidos.

En su sentencia de 14 de noviembre de 2014 la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró responsable internacionalmente al Estado de Colombia por ciertas violaciones de derechos humanos cometidas en el marco de estos sucesos. En particular, la Corte encontró que el Estado era responsable por:

1. Las desapariciones forzadas de siete empleados de la cafetería del Palacio de Justicia (Carlos Augusto Rodríguez Vera, Cristina del Pilar Guarín Cortés, David Suspes Celis, Bernardo Beltrán Hernández, Héctor Jaime Beltrán Fuentes, Gloria Stella Lizarazo Figueroa, Luz Mary Portela León), de dos visitantes del Palacio de Justicia (Lucy Amparo Oviedo Bonilla y Gloria Anzola de Lanao) y de una guerrillera del M-19 (Irma Franco Pineda);
2. La desaparición forzada y posterior ejecución extrajudicial del Magistrado Auxiliar Carlos Horacio Urán Rojas;
3. Las detenciones arbitrarias e ilegales y torturas o tratos crueles y degradantes sufridos, respectivamente, por Yolanda Santodomingo Albericci, Eduardo Matson Ospino, Orlando Quijano y José Vicente Rubiano Galvis, quienes fueron considerados sospechosos de colaborar con el M-19 en el marco de estos hechos;
4. La falta de esclarecimiento judicial de los hechos y la violación del derecho a la integridad personal de los familiares de las víctimas, y
5. El incumplimiento de su deber de prevención frente al riesgo en que se encontraban los ocupantes del Palacio de Justicia y que era conocido por el Estado.

Por otra parte, la Corte consideró que el Estado no era responsable por las desapariciones forzadas de Ana Rosa Castiblanco Torres y Norma Constanza Esguerra, aún cuando sí era responsable de haber incumplido su deber de garantizar el derecho a la vida de ambas víctimas, por la falta de determinación de su paradero por dieciséis años en el caso de la señora Castiblanco Torres y, hasta la actualidad, en el caso de la señora Esguerra Forero.

En virtud de dichas violaciones, la Corte ordenó al Estado la adopción de diversas medidas de reparación.

El Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot emitió un voto concurrente en el presente caso. Al mismo se adhirieron los Jueces Manuel E. Ventura Robles y Eduardo Vio Grossi.

-----

La Corte supervisará el cumplimiento íntegro de esta Sentencia y dará por concluido el presente caso una vez que el Estado haya dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en la misma.

La Composición de la Corte para la emisión de esta Sentencia fue la siguiente: Roberto F. Caldas, Presidente en ejercicio; Manuel E. Ventura Robles, Juez; Diego García-Sayán, Juez; Eduardo Vio Grossi, Juez, y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Juez. Estuvieron presentes, además, el Secretario de la Corte, Pablo Saavedra Alessandri, y la Secretaria Adjunta, Emilia Segares Rodríguez. El Presidente de la Corte, Juez Humberto Antonio Sierra Porto, de nacionalidad colombiana, no participó en el conocimiento y deliberación del presente caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Reglamento de la Corte. Además, el Juez Alberto Pérez Pérez, por motivos de fuerza mayor, no participó en la deliberación y firma de la Sentencia.

**Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 10dic14**

## **EL SALVADOR**

### **MILES DE PERSONAS EN EL SALVADOR SIN AGUA, GRACIAS A COCA-COLA**

Las personas de Nejapa en El Salvador denuncian el peligro que corren los acuíferos de la zona como consecuencia de la mala gestión de proyectos industriales llevados a cabo por las transnacionales Coca Cola, Jumex y Agua Cristal.

Nejapa es un municipio ubicado al norte de San Salvador, que no tiene acceso a agua potable pese a que por allí pasa el río San Antonio, el cual es la única fuente de abastecimiento para miles de salvadoreños.

Si embargo varias transnacionales entre las cuales destaca Coca-Cola extraen el agua de este río y contaminan otros ríos de la zona según denuncias las organizaciones de vecinos.

Roxana Brizuela, promotora de salud de Pro Vida y habitante de Nejapa, manifestó que las personas que hacen uso del Río San Antonio para sus actividades diarias como lavar ropa, platos y bañarse, empiezan a sufrir la carencia de agua que, hasta hace diez años disfrutaban plenamente, ya que las empresas de la zona no tenían la cantidad de pozos industriales que ahora absorben la mayor parte del agua del río, “siendo un municipio rico hídricamente, lamentamos que todavía hay comunidades enteras que carecen el vital líquido”.

Asimismo, señaló que otro de los problemas a los que se enfrentan, es la contaminación del agua, que antes era de consumo humano, ahora les genera enfermedades estomacales y la muerte a sus animales, “las vacas abortan porque toman agua del río y va extremadamente contaminada porque tenemos el botadero de basura de dónde bajan los lixiviados y van a dar al río”.

“Además tenemos esas empresas que nos contaminan el agua”, agregó Brizuela.

La habitante recuerda cómo hace varios años ella llegaba al río, el cual se mantenía con un caudal considerablemente mayor al de hoy en día, “yo venía hace años a lavar y tuve la dicha de meterme donde salía el caudal fuerte y ahora baja mucho menos”.

En ese sentido reiteró que, para evitar que estas situaciones continúen, es importante aprobar, lo antes posible, la Ley General de Agua, “así estas empresas ya no vendrían a sacar nuestra agua sin que nadie les diga nada, porque solamente les interesa vender el agua pero no les importa la gente que de verdad necesitamos”.

Carlos Flores, del Foro del Agua, señaló que una considerable parte de responsabilidad en este escenario, recae sobre el gobierno local, por tanto es necesario fortalecer la capacidad de la municipalidad para argumentar de manera técnica las razones por las que ya no se debe continuar

cambiando el uso del suelo, realizando proyectos de urbanización y, por el contrario, reducir el uso del agua en el territorio.

Flores, asegura que en este momento trabajan conjuntamente para diseñar un plan de acción que ayude a visualizar todo lo que se necesita realizar.

Aseguró que la problemática es el resultado de las trabas que ponen los diputados de derecha en la Asamblea Legislativa para evitar que se apruebe la Ley de Agua, “no les conviene que la ley esté, porque significa que, lo que pasa aquí, ya no va pasar porque habrá alguien que piense en agua, con enfoque de cuenca y va a impedir que pase este tipo de cosas”.

El tema es muy peliagudo ampliaciones sin permiso de la planta, efluentes sin tratamiento previo en una planta que produce para toda centro América, eso sumado a poco control gubernamental, tala de árboles, contaminación y mal manejo de los recursos naturales esta haciendo peligrar el acuífero mas grande del país.

**Fuente: El Ciudadano**

## **GUATEMALA**

### **¿DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA QUÉ Y PARA QUIÉNES?**

El concepto de Desarrollo Rural Integral (DRI) fue el objetivo central de las diferentes reformas agrarias emprendidas en América Latina, en la segunda mitad del siglo pasado. En los escombros de lo que fueron las cooperativas agrarias del Perú, o en los vestigios de las empresas asociativas campesinas de Honduras, aún resuenan tenuemente la añoranza de DRI.

Curiosamente, en la Guatemala del siglo XXI, este término cobra vigencia a raíz del actual proyecto de Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral, promovida por las ONGs y gobiernos neoliberales post Acuerdos de Paz que buscan el soñado “desarrollo” rural como panacea para indígenas y campesinos sin restituirles sus tierras.

En la segunda mitad de la década de los 90 del pasado siglo (después de los Acuerdos de Paz), los entonces movimientos campesinos intentaron agendar en el debate nacional una nueva Reforma Agraria en Guatemala. Pero, a “sugerencia” de los técnicos de las nacientes ONGs, tuvieron que abandonar esa subversiva idea y conformarse con “impulsar” un anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral que tímidamente hacía referencia a la reforma y democratización de la tierra.

Para el 2009 ya se contaba con dicho anteproyecto de 42 artículos, el mismo que, luego de la modificación de sus 36 artículos por la Comisión Agraria del Congreso Nacional, recibió un dictamen favorable para ser debatido como proyecto Ley en el Legislativo, el 21 de octubre 2009. Y, el 26 de noviembre del 2012, diputados del partido oficial de turno (PP) la propusieron a debate en el Congreso, bajo el rótulo de Proyecto de Decreto N. 4084. Para entonces, varias organizaciones campesinas ya habían rechazado aquel manoseado proyecto de Ley, ahora, convertido en un caballo electoral para unos, y un motivo de *fund raise* para otros.

### **¿Cuál es el objetivo del proyecto de Ley DRI?**

Este proyecto busca establecer los principios y el marco regulatorio para el diseño y ejecución de la Política Nacional para el Desarrollo Rural Integral, haciendo de indígenas y campesinos, especialmente los sin tierra, sujetos y actores de la producción nacional para la seguridad y soberanía alimentaria (Arts. 1° y 3°). Pero, en ningún momento hace mención a la redistribución o democratización del uso-tenencia-propiedad de la tierra (reforma agraria).

Las organizaciones campesinas e indígenas, en el Art. 10° del anteproyecto habían establecido: “La política agraria REFORMARÁ y DEMOCRATIZARÁ el régimen de la tenencia, uso y propiedad de la tierra (...)”. Era el único lugar donde aparecían estos conceptos “subversivos”. Pero, los diputados neoliberales hábilmente cambiaron este concepto por: “La política agraria, mediante legislación adecuada promoverá la TRANSFORMACIÓN de la estructura de la tenencia y uso de la tierra”.

Guatemala conoce varias transformaciones de la estructura agraria: el feudalismo agrario se transformó en las fincas cafetaleras y algodoneras, éstas, a su vez, en inmorales monocultivos actuales. Democratización significa redistribución, mientras que transformación es sólo mutación.

En Guatemala, más del 60% de las tierras cultivables son acaparadas por monocultivos para la exportación. Campesinos e indígenas sobremueren produciendo y alimentando deficitariamente al mercado interno en miniparcelas alquiladas. ¡Es una deshonestidad intelectual y una inmoralidad sostener que el DRI se puede alcanzar sin democratizar la tenencia-uso-propiedad de la tierra!

En los fallidos proyectos de DRI de la Latinoamérica del pasado siglo, por lo menos había cooperativas productivas campesinas, empresas asociativas, etc. Pero, en el ilusorio proyecto de DRI de la Guatemala del presente siglo no existe ninguna mención a unidades productivas concretas. Sin tierras, sin financiamiento y sin unidades productivas campesinas específicas, es un delirio pensar que indígenas y campesinos tendrán “vida plena” (Art. 7°).

#### ¿Son campesinos e indígenas los verdaderos sujetos en el proyecto de DRI en Guatemala?

No. El Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral está conformado por el Gabinete de Desarrollo Rural (integrado por los diferentes ministros de Estado, y presidido por el Presidente de la República) y el Ministerio de Desarrollo Rural Integral (conformado por el Ministro correspondiente y técnicos de turno). Éstos proponen y ejecutan los diferentes programas del DRI, y aquellos son quienes los aprueban (Capítulos II y III del Título II).

Seis organizaciones campesinas e indígenas, junto a universidades y ONGs, aparecen conformando lo que se llama el Consejo de Participación y Auditoría Social para “socializar información” (Capítulo IV del Título II).

En el anteproyecto de DRI las organizaciones indígenas y campesinas habían establecido que esta instancia gozaría de cierta autonomía, pero los “Padres de la Patria” establecieron que quien preside, incluso este Consejo, es el Viceministro del área, y el Consejo se reúne cuando el Ministerio del DRI lo convoque. En otras palabras, las y los productores rurales (indígenas o no) son los grandes ausentes en los contenidos de este proyecto de DRI.

#### ¿A quiénes beneficiaría el proyecto de DRI?

Este proyecto, así como no hace ninguna mención a la redistribución de la tierra, ni a la constitución de las unidades productivas indígena/campesinas, ni establece montos medibles para su financiamiento, tampoco hace referencia a un sistema que regule el acceso a tierra. En otras palabras, continuará el Señor “Libre” Mercado asignando más tierra a los ricos. Y es más, quienes modificaron dicho proyecto de Ley, incorporaron en reiteradas ocasiones la cláusula sacramental de: “(...) con apego a la Constitución de la República y a las leyes vigentes”. Sentenciando por anticipado cualquier posible atrevimiento de redistribución de la tierra o la liberación de indígenas y campesinos.

El actual Presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, en reiteradas ocasiones pidió, exigió, al Congreso Nacional la aprobación de dicha Ley porque “fue parte de su promesa electoral”. Los partidos políticos neoliberales saben que si aprueban el DRI tienen las próximas elecciones ganadas, pero hasta ahora no se ponen de acuerdo en el Legislativo sobre a quién le toca el próximo gobierno. Los agroindustriales tampoco expresan resistencia cerrada al tan mentado proyecto de Ley DRI, algunos de ellos se frotan las manos porque quizás sea otra oportunidad para venderle al Estado sus fincas hiper envenenadas e inutilizadas por los monocultivos, a exorbitantes precios.

Coincidentemente algunas ONGs y dirigentes de algunas organizaciones campesinas urgidas de fondos de la cooperación internacional, desde mediados del 2014, se constituyeron en la plataforma impulsora para la aprobación del mentado y desconocido (para indígenas/campesinos) proyecto Ley de DRI, pero sin socializar sus contenidos. Incluso organizaron, lo que ellos denominaron, el *IV Congreso Nacional de Pueblos, Organizaciones y Comunidades*, en agosto del 2014 (excluyendo a organizaciones campesinas consecuentes), con la finalidad de movilizar a productores sin tierras exigiendo la aprobación inmediata de DRI.

En el año que inicia, la campaña para la aprobación del proyecto de Decreto n° 4084 de Desarrollo Rural Integral congregará a políticos neoliberales, a ejecutivos de las ONGs, y a algunos dirigentes campesinos. Así, se intentará distraer, desmovilizar o embaucar a la creciente resistencia indocampesina activada en el interior del país.

Por donde se mire el proyecto de Ley de DRI, no garantiza tierras, ni unidades productivas, ni mercados, ni financiamiento para indígenas y campesinos. En el mejor de los casos, abrirá mayor oportunidad laboral para nuevos funcionarios y consultores en las nuevas entidades ministeriales.

Con los diferentes programas mencionados en dicho proyecto se dinamizará el mestizaje del área rural, como ocurrió con el soñado DRI en el Perú, en el pasado siglo. De este modo, la Guatemala oficial se habrá liberado, ante la comunidad internacional, del molesto compromiso asumido sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas, porque todos los y las indígenas se asumirán como campesinos.

**Fuente: Rebelión**

## **EL TUTELAJE DE ESTADOS UNIDOS Y EL JUICIO POR GENOCIDIO**

El resultado del juicio por genocidio puede desembocar en una paradoja para el futuro del país. Para miles de personas (especialmente víctimas y sobrevivientes) una sentencia condenatoria significaría demostrar nuevamente ante los tribunales la verdad histórica sobre uno de los episodios más sangrientos de la historia reciente del continente. Pero llama la atención que con una Corte Suprema de Justicia, Salas de Apelación, Corte de Constitucionalidad, y Ministerio Público copados por fuerzas paralelas, el juicio pretenda ser entorpecido por la defensa de Ríos Montt. Preocupa también el apoyo de Estados Unidos, no sólo por el rol que jugaron, sino por el actual proceso de militarización regional que impulsa. Un levantamiento del embargo de armas, dado por el visto bueno del Senado norteamericano ante una condena a Efraín Ríos Montt, y una legitimidad a la militarización, tienen consecuencias previsibles en un momento de alta inestabilidad política y social. Este es el nudo de la paradoja del juicio por genocidio.

### ¿Cómo es posible un juicio por genocidio en Guatemala?

Cuando el juicio comenzó en marzo de 2013, hubo una pregunta guía para interpretarlo: ¿Cómo era posible que se juzgara a pasadas figuras del Alto Mando Militar por un cargo como genocidio, estando un ex-militar (vinculado a los hechos) al frente del Ejecutivo?

La respuesta no es sencilla. Algo que no ha cambiado desde que el caso comenzó a inicios de la década pasada es la persistencia de organizaciones de víctimas y de derechos humanos para exigir justicia. Una y otra vez se toparon con un bloqueo por el Ministerio Público (MP) y la Corte de Constitucionalidad (CC) a cualquier tipo de avance. En la forma que opera el sistema de justicia, la voluntad de las organizaciones y el agotamiento de procedimientos legales no fueron suficientes.

Fue hasta que la correlación de fuerzas cambió inesperadamente que las demandas tuvieron eco.

Ayudó el deterioro de las redes políticas que el general Ríos Montt fue construyendo desde fines de los ochenta. Con su partido en el poder (FRG) del 2000 al 2004 el caso no tuvo otra salida que plantearse en España. Su fuerza era muy grande: logró en 1999 62 diputaciones y 153 alcaldías. Lo que siguió fue un deterioro al punto que para 2011 sólo consiguieron 14 diputaciones y 2 alcaldías. Ahora el partido ya no existe como tal. Otras partes de esta red, como la que tenía dentro de la CC, también cayeron.

Esto debilitó la posición del patriarca eferregista, y cuando finalmente dejó de tener inmunidad al salir del Congreso, pasó a entregarse inevitablemente a los tribunales en enero de 2012.

Un tercer elemento importante fueron las pugnas que se dieron entre líneas castrenses durante los años de Colom, que terminaron en la desclasificación de más de 11 mil archivos militares. Las pugnas eran entre los militares que apoyaban a Colom y la intención premeditada de éste por desbaratar a Otto Pérez Molina, el principal adversario de la UNE en las elecciones de 2011. Eso

permitió que el documento Plan de Operaciones Sofía (POS) fuera desclasificado y entregado a una activista estadounidense, luego de las duras tensiones que esclareció Wikileaks.

El documento es vital porque con él es posible vincular la parte operativa de las masacres con los planes y órdenes que se emitían desde la cúpula militar. Sin este elemento el caso no caminaba. (Esto demostró su importancia en abril del 2013, cuando el mismo General (r) José Luis Quilo Ayuso (ahora presidente de la asociación de militares retirados, Avemilgua) aceptó en el juicio que había línea de comunicación.

Un cuarto elemento para que el juicio comenzara fueron las presiones internacionales con la presencia de la Comisión de la ONU (CICIG). Fue bajo ese tutelaje que se crearon espacios de independencia judicial en el sistema de justicia del país. De ahí viene la Cámara Penal dirigida por César Crisóstomo Barrientos Pellecer (+), que recibió el apoyo de la CICIG para la creación de los Juzgados y Tribunales de Mayor Riesgo.

También la destitución de Conrado Reyes como jefe del MP, luego que el entonces Comisionado Carlos Castresana renunciara en protesta, y la llegada de Claudia Paz y Paz, con un perfil penalista, formada en derechos humanos y sin vínculos con el crimen organizado.

Y por último, un elemento crucial ha sido la presión de Estados Unidos (EEUU). La razón principal es el levantamiento del embargo de armas que pesa sobre el señalado ejército de Guatemala desde 1976, durante el gobierno del demócrata Jimmy Carter. En la misma línea, otra razón de peso para EEUU es que buscan depurar al segmento militar de la línea dura que se involucró en negocios de contrabando desde la transición.

Esta alineación de fuerzas y encuadre de circunstancias permitió que el juicio se abriera. Lo que lo terminó cerrando fue una reconfiguración alrededor de Ríos Montt de las fuerzas con legado contrainsurgente: los empresarios que se vincularon a las fuerzas aéreas y financiaron la Tesis de Estabilidad Nacional, que serían objeto de investigación según se interpreta en la sentencia por genocidio del Tribunal A de Mayor Riesgo; y las presiones de Otto Pérez Molina (OPM) desde el Ejecutivo, luego que un testigo protegido lo incriminara como operativo en Nebaj.

Estas fuerzas pasaron de la defensiva a una ofensiva coordinada que derribó el tercer elemento que señalamos: la independencia judicial y de investigación. Luego de la anulación de la sentencia por la CC, fueron tomados el MP y las cortes del Organismo Judicial.

Eso cerró la posibilidad por meses.

Pero ahora, con esas nuevas condiciones, el caso parece avanzar de nuevo. ¿A qué se puede deber esto? Creemos que tanto la favorable posición de las fuerzas contrainsurgentes como la presión por el embargo resultan fundamentales para entender las tensiones que se avecinan.

#### La política exterior norteamericana hacia Guatemala

En 2009 se dieron las discusiones más serias sobre el embargo de armas. Según dijo en su momento el ex presidente Álvaro Colom, fueron seis los requisitos que presentó el Departamento de Estado para comenzar un cabildeo en el Senado estadounidense que diera fin al embargo. Entre ellos se mencionó el avance en la justicia transicional, donde el juicio por genocidio es el caso estrella.

Sino fuera por esto, el apoyo de EEUU al caso por genocidio resultaría sorprendente: es fácil ubicar al país del norte como el principal soporte de las dictaduras militares. Ese apoyo no sólo fue político y moral: la dotación de armas (directas o trianguladas por Israel), de equipamiento y de capacitación fue continua, lo que ha quedado claro en sus documentos desclasificados y los del Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN).

Que apoyen un proceso en el que estuvieron involucrados ha molestado a las fuerzas nacionales (empresarios, funcionarios y militares) que mancharon sus manos de sangre, y no lograron mantenerlo en secreto. Lo obvio sería pensar que EEUU lo hace para quitarse responsabilidad.

Esto es importante, pero ya que ninguna corte nacional o internacional tiene entre sus posibilidades el juzgar a algún funcionario estadounidense, esta opción debe verse como secundaria. Más

importante es la política regional que ese país tiene, y cómo eso interactúa con lo que en Guatemala va aconteciendo.

Lo importante es aceptar que el Estado de Guatemala está tutelado por el país del norte. Y que esta tutela se da por ciertas condiciones. Guatemala es parte de un proceso más amplio de integración regional: en el aumento acelerado de la Inversión Extranjera Directa (IED) que tanto resalta la prensa, el 70% viene de los tres países del norte y de Colombia. La IED es liderada por EEUU y complementada por la dependencia financiera y comercial que tiene Guatemala.

Los proyectos de infraestructura que se construyen en el marco del Proyecto Mesoamérica tienen que ver con estos flujos de capital (en donde también cabe ubicar el capital y comercio narco, que cubre los mismos países) y sus alianzas con grupos nacionales.

Guatemala juega un papel económico subordinado en este proceso, y EEUU intenta continuamente moldear a la fuerza a la economía guatemalteca según esos intereses (con todo y las fricciones que esto genera con las élites nacionales).

Estados Unidos busca desde hace varios años que el carácter oligárquico de la economía tome una forma más liberal, de mercado, que permita no sólo mejorar el papel de sus inversiones en el país, sino hacer que la economía guatemalteca crezca con distribución de riqueza, evitando más migraciones (de personas hacia allá y de empresas para acá).

En esa línea deben verse las presiones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para que Guatemala deje de proteger a los grandes oligopolios, la demanda laboral en el marco del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA), que señala a grandes empresarios de explotar ilegalmente para poder acumular riqueza, y las presiones por planes económicos que cierren el grifo de las migraciones.

Este tutelaje se complementa con la militarización y cooperación que se impulsa desde Washington. Pese al embargo militar, se han utilizado otros mecanismos para que las fuerzas de seguridad guatemalteca estén coordinadas con EEUU. Sólo en el año 2011, US\$16 millones fueron donados con fines de seguridad y combate contra el narcotráfico al gobierno de Colom. De 1999 al 2013 se entrenaron alrededor de 5 mil agentes miembros del Ejército y de la Policía Nacional Civil (PNC). En los mismos años, la venta de artículos militares, sin mediación de parte del gobierno de Estados Unidos, fue de más de US\$73 millones (Q584 millones aprox).

Este aumento en la ayuda militar se ha visto acompañado por la Iniciativa para la Seguridad Regional de Centroamérica (CARSI, por siglas en inglés), que sólo en el año 2008 donó una cantidad de US\$496 millones a la región. En su Presupuesto para el año fiscal 2014, la ayuda para el CARSI recibió un total de US\$162 millones, 26 más que los recibidos en el año fiscal 2012.

Para el 2015 se espera otro aumento, aunque los señalamientos y los condicionamientos han crecido. Para octubre, antes de las elecciones legislativas de medio término, el Senado y el Congreso recalcaron su apoyo al CARSI para solucionar la violencia y la corrupción, pero se mostraron preocupados por la corrupción (sic) y los abusos de las fuerzas militares, la impunidad y la falta de voluntad política.

Según el reconocido Wilson Center, el CARSI no se ha formado como un programa con una estrategia cohesiva, sino que termina funcionando como una serie de proyectos sin articulación. Esto no justifica los más de US\$1.2 miles de millones desembolsados a la región desde el 2008.

Pero pese a las críticas, el CARSI, según un nuevo Senado republicano, no tendrá restricciones ni condicionamientos, como sí lo tendrán los préstamos que otorguen las principales instituciones bancarias presentes en la región (BCIE, BM, FMI), según se dijo en la última semana.

El CARSI muestra un leve desvío de la política regional de EEUU: por primera vez se invierte en programas de prevención, siendo el caso de Villa Nueva el principal beneficiado. Pero esto no se aleja aun de una política histórica de militarización, en aumento desde que muchos de los países en Sur América se alejaron de la hegemonía político-militar estadounidense.

Guatemala no es el caso y siempre se ha mantenido cerca, pese a los roces. Por eso ha aceptado la presencia del Comando Sur con su Operación Martillo, y no se pronunció en contra del avance de la IV Flota y de las nuevas bases militares en Honduras y Colombia. Eso es parte del plan.

El alegato de Pérez Molina por despenalizar el consumo, producción y comercio de drogas era solo eso, un alegato vacío, como se evidenció en su único resultado concreto. Mientras lo hacía, OPM ha buscado desde un inicio (Julio Ligorria Carbadillo está para eso y más) que el embargo fuera levantado. Algo que comparte todo el gremio militar, sin importar sus tendencias o afiliaciones. El problema para OPM es que hizo poco de lo que el Senado exigía: las violaciones a derechos humanos aumentaron, los avances en justicia se han visto cerrados y su papel en estos procesos ha sido muchas veces señalado.

En este escenario, un levantamiento del embargo de armas que permita unificar esfuerzos regionales de persecución bajo la égida norteamericana, sin que eso implique una mayor conflictividad social (la cual teme EEUU), no es posible. Otras cosas tienen que cambiar, como el juicio por genocidio.

#### Posibles escenarios

El juicio por genocidio sigue siendo toral en la coyuntura actual. Su resultado puede implicar varios escenarios de trascendencia para el país dentro de la dinámica regional que nos envuelve. Los escenarios son varios, comenzando por los más desalentadores.

La enfermedad de Ríos Montt hace pensar que está cercano a su muerte. En caso que su defensa logre persuadir al Tribunal para que no asista al debate y este quede en suspenso, podría llegar a su lecho de muerte procesado, bajo arresto domiciliario y pese al fallo de la CC, condenado.

Mediáticamente se está fraguando un discurso que victimiza a Ríos Montt por su salud y le resta importancia a las miles de víctimas que sufrieron durante su gobierno. Esto forma parte de la estrategia que prepara la línea dura para desviar el tema de fondo y desvirtuar al Tribunal en caso el debate continúe.

Uno de los mayores riesgos que la Cámara Penal esté a cargo de Blanca Stalling, colmada de relaciones de parentesco militares y señalada de vínculos con el oficialismo, es que puede llegar a hacer que los Juzgados y Tribunales de Mayor Riesgo pierdan efectividad. Parte se ha logrado al integrar a la Sala de Apelaciones de Mayor Riesgo que conocerá estos casos con gente próxima al oficialismo, como Anabella Cardona.

Se rumora que una posibilidad, la más remota, es que los tribunales de Mayor Riesgo se destruyan. Otra opción es que se cambie a los jueces y se ponga a gente afín. Y una última es que se cree un tercer Juzgado y Tribunal con jueces moldeables. En los tres casos se lograría el mismo objetivo: minar la independencia judicial.

En este sentido, el Tribunal B de Mayor Riesgo, a cargo de Jeannette Valdéz, está ante una primera prueba, que incluye resolver en lo inmediato la recusación planteada por la defensa de Ríos Montt por los comentarios vertidos en su tesis de maestría en derecho penal.

Es probable que el Tribunal mantenga su independencia y ratifique lo actuado por el anterior y que bajo esas condiciones cualesquiera de las instancias apelables y amparables detenga o suspenda nuevamente el proceso. No obstante el desgaste que implica podría perjudicar a los partidos conservadores o candidatas como Zury Ríos Sosa en pleno año electoral.

La amnistía tampoco parece desenvolver los nudos de la coyuntura, aunque al momento que la Sala I de la Corte de Apelaciones del ramo Penal favorezca a Ríos Montt, otros personajes vinculados al terror estatal alegarían el “principio de igualdad” para correr la misma suerte. No es casualidad que hace unos días OPM, en su discurso del 18 aniversario de la paz, se haya pronunciado a favor de una amnistía.

El costo político de declarar amnistía es elevado, sobre todo por la presiones de EEUU y porque en septiembre de 2014 la Corte Interamericana de Derechos Humanos ya declaró en desacato al Estado guatemalteco por entorpecer el avance de 11 casos de alto impacto, la mayoría de justicia transicional.

El nudo se desatará cuando la amnistía sea resuelta a favor o en contra de Ríos Montt. En la justicia guatemalteca es costumbre utilizar recursos legales como armas políticas y mediáticas, como quedó claro con los múltiples amparos propuestos por la defensa de los militares. El objetivo es que en cortes afines se resuelva lo que dentro del juicio no se pueda: por eso es vital saber cuándo se resuelve, ya que usualmente se hace en momentos de peligro. La CC, por ejemplo, anuló la sentencia con un amparo que llevaba dos meses empolvado.

Otra posibilidad es que el Congreso derogue o reforme la Ley de Reconciliación Nacional y en particular el artículo 8 que reza:

La extinción de la responsabilidad penal a que se refiere esta ley, no será aplicable a los delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada, así como aquellos delitos que sean imprescriptibles o que no admitan la extinción de 12 responsabilidad penal, de conformidad con el derecho interno o los tratados internacionales ratificados por Guatemala.

La aprobación del punto resolutivo el 13 de mayo de 2014 cuando 87 diputados niegan que hubo genocidio en Guatemala representaría una medición de fuerzas para esta salida. Cabe resaltar que la actual Junta Directiva del Congreso está conformada en su mayoría por ex miembros del FRG que conservan su afinidad riosmonttista.

La aplicación de la amnistía vía juzgado de segunda instancia o vía el Congreso sería coherente con la ofensiva conservadora impulsada veladamente por la línea dura militar desde su desplazamiento en las negociaciones de Paz, y apoyada en los dos últimos años por una amplia gama de fuerzas.

La amnistía sería vista como bochornosa para EEUU y para la Unión Europea que tanto invirtió para el proceso de negociaciones de paz. El juicio también puede seguir su marcha. Una sentencia que absuelva a Ríos Montt y a Rodríguez Sánchez daría legitimidad a la tesis conservadora de que en Guatemala no existió genocidio ni terror estatal.

En ese escenario continuarían las riñas a nivel internacional porque se estaría demostrando que no hay certeza jurídica en el país y lo que sucede en este caso puede suceder cuando se vulneren los derechos de una empresa transnacional que opera en Guatemala. Varias fuerzas políticas desaprovecharían la opción de llegar a buenos términos de cara a las elecciones, donde todos buscarán consensos de mediano plazo.

Una sentencia condenatoria por genocidio es políticamente inviable, como lo demostró la CC en mayo del 2013.

Finalmente una sentencia condenatoria pero no por genocidio, sino por crímenes contra los deberes de la humanidad, sería la mejor opción para los grandes poderes. Por un lado silenciaría a buena parte de la izquierda y los progresistas, ya que legitimaría parcialmente su objetivo: los militares fueron juzgados y se les condenó por terror estatal (pero no por genocidio). Se reconocería parcialmente la verdad de las organizaciones de víctimas y sobrevivientes que representan a las miles de voces que guardan silencio por el miedo infringido durante décadas. Una sentencia condenatoria podría generar mayor confianza en los segmentos de la población más marginados por la justicia guatemalteca.

La legitimidad también sería bien vista por Estados Unidos, que no presiona por una sentencia por genocidio, sino por una sentencia al Alto Mando; por una sentencia que sea lo suficiente como para cabildear con el Senado el siguiente año un levantamiento del embargo. Estados Unidos lo que pide es un requisito, y una sentencia así lo lograría.

La sentencia condenatoria lograría un consenso amplio entre los grandes poderes nacionales e imperiales, y daría legitimidad a un sistema de justicia a punto de colapsar.

Y según hemos tratado de proponer en este documento, eso podría traer pésimas consecuencias en un momento de conflictividad social y un generalizado descontento por el rumbo caótico del país. Por eso la paradoja del juicio por genocidio continúa siendo vigente.

**Fuente: Gustavo Illescas y Rodrigo Véliz. Rebelión**

## **FIDH PIDE A LA DEFENSA NO SEGUIR MANIOBRAS DILATORIAS PARA JUZGAR A RÍOS MONTT**

El histórico juicio contra el ex dictador guatemalteco Efraín Ríos Montt (graduado en la Escuela de las Américas) por la matanza de 1.771 indígenas se ha reanudado el 5 de Enero. Sin embargo, el juicio ha sido postergado debido a la recusación de la jueza Valdez tras su solicitud por parte de la defensa.

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) llama a la defensa de Ríos Montt y del co-acusado, José Mauricio Rodríguez Sánchez, a que se comporten a la altura de la gravedad de los hechos y a que, a diferencia del juicio anterior, no conviertan este juicio en una acumulación de acciones dilatorias con el fin de postergar la sentencia y tratar de crear vicios de procedimiento. La FIDH solicita asimismo que se respete el principio al debido proceso, el derecho de las víctimas a un juicio justo, se garantice la seguridad de los jueces, fiscales y testigos en el proceso y que se conforme el nuevo tribunal con la mayor celeridad posible para poder continuar el juicio.

Finalmente la FIDH le pide al sistema de justicia que garantice la celeridad del proceso y no sea cómplice de las medidas dilatorias que posterguen el inicio y continuidad del juicio.

Ríos Montt es juzgado por la muerte de 1.771 indígenas de la etnia maya Ixil, el desplazamiento forzoso de 29.000 personas, al menos nueve casos de violencia sexual, y varios episodios de tortura perpetrados por el Ejército entre marzo de 1982 y agosto de 1983 en las montañas del conflictivo departamento de Quiché, en el norte del país.

En mayo de 2013, fue condenado a 80 años de prisión por genocidio por el Tribunal Primero A de Mayor Riesgo, pero apenas 10 días después la Corte de Constitucionalidad (CC) anuló con una decisión muy discutible parte del juicio ante una acción de la defensa. Desde entonces cumple arresto domiciliario en su vivienda.

La FIDH reitera lo dispuesto en su informe de observación del primer juicio donde subrayaba la estrategia dilatoria de la defensa de los acusados, que buscaba crear las condiciones para viciar el juicio a través del abuso fraudulento de amparos, recusaciones y otros recursos. También constató las presiones a las que fueron sometidos los integrantes del Tribunal de Sentencia, los abogados defensores e incluso los propios sobrevivientes y víctimas que declararon como testigos en el juicio, a través de campañas de difamación, intimidaciones y amenazas.

Más información:

[https://www.fidh.org/IMG/pdf/informe\\_guatemala613esp2013.pdf](https://www.fidh.org/IMG/pdf/informe_guatemala613esp2013.pdf)

**Fuente: Rebelión**

## **HAITÍ**

### **EL ORDENAMIENTO DE LA DEUDA**

La mala gestión financiera del Estado a través del contrabando y de la presión impositiva sobre la gente aumentó con la deuda de la independencia que a partir de 1825 drenó una muy significativa parte de los recursos nacionales. El sistema de endeudamiento puesto en marcha dio origen en 1825, 1875, 1896 y 1910 al nacimiento de empréstitos exteriores que provocaron efectos devastadores en el orden interior y la subida de las tasas de interés a niveles escandalosos. Sobre este tema se ha sostenido y mantenido una ignorancia sin límites. Como escribió Constantin Mayard en 1935, cuando fue enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Haití en París: "Cuando se firmó la paz con la antigua metrópolis, el país tuvo que comprometerse a pagar a los colonos emigrados una enorme indemnización, valorada sobre la base de su antigua opulencia y enormemente desproporcionada con la de la población activa". Tal es el peso que arrastró a Haití y que trabó su avance durante toda su historia. Para pagar los primeros vencimientos de aquella tan pesada deuda, los haitianos debieron recurrir a una serie de operaciones crediticias en Francia con tasas y condiciones espantosas y cuyo servicio regular anual drenó año a año todo el ahorro nacional hacia afuera.

Este antiguo orden de la doble deuda se instaló con poderes eternos. Todos los préstamos exteriores obtenidos luego del préstamo de 30 millones de 1825 para pagar el primer desembolso de la deuda de la independencia de 150 millones de francos se garantizó con la subida de nuevos impuestos sobre el café, es decir sobre los campesinos. Estos préstamos exteriores fueron la fuente de una corrupción sin precedentes. Por ejemplo el empréstito de 1910 que era de 65 millones de francos se repartió entre comisiones y gratificaciones a una gran cantidad de intermediarios franceses y haitianos. Los demás préstamos corrieron la misma suerte. Los comerciantes alemanes prestaban dinero al Estado con elevadas tasas de interés. Estas insensatas prácticas financieras fueron embriones que se desarrollaron con prácticas de gangsterismo montadas a partir de tasas emitidas.

0 con préstamos internos. De modo que “el despilfarro financiero condujo al Estado haitiano a contraer préstamos interiores tales como el de los 674.000 dólares de 1911 con tasas de emisión del 81%, de 609.000 dólares en 1913 con tasas de emisión del 78,8%, de 712.000 dólares en 1914 con tasas de emisión del 60% y 525.000 dólares a tasas del 56%” Y fue con una mezcla de asombro e impotencia que asistió el pueblo haitiano a las escabrosas operaciones de Roger Farnham, presidente del National City Bank de Nueva York, del Banco Nacional de la República de Haití y del ferrocarril haitiano. En realidad Roger Farnham dictaba la política de Estado de los EE.UU. en lo referente a Haití.

#### La infernal espiral del subdesarrollo crónico

En efecto el National City Bank de Nueva York consolidó la posición estadounidense en la economía haitiana. Los estadounidenses controlaban ya el muelle de Puerto Príncipe y el ferrocarril haitiano, la compañía de electricidad, la compañía de los ferrocarriles de la llanura Cul de Sac, etc. mediante la adquisición por los estadounidenses del 40% del capital del Banco Nacional de la República de Haití, los financistas de EE.UU. controlan el estado Haitiano. Como lo señala el economista Alain Turnier “el banco se convierte en un verdadero caballo de Troya en cuyo interior se alojan temibles instrumentos: el exclusivo privilegio del financiamiento presupuestario en un país inmerso a menudo en la anarquía generalmente ruinosa de las revoluciones; esa institución se convirtió en poco tiempo un instrumento eficaz de la voluntad de dominio y de conquista de Estados Unidos...”. El economista escocés David Hume decía: “es efectivamente necesario que la nación destruya el crédito público o que el crédito público destruya la nación”. En el caso de Haití, el crédito público ha destruido la nación. En efecto la progresión exponencial de la deuda pública iniciada con la deuda de la independencia en 1825 está en las raíces de las desgracias del país. Haití se convirtió en un país sobreendeudado y mal administrado con acreedores extranjeros, en su mayoría comerciantes que imponían al Estado hasta la menor de las decisiones.

El Gobierno haitiano cayó en bancarrota y no podía pagar ni a sus empleados. Con la infernal espiral de las descomunales tasas de interés y de los continuos déficit presupuestarios, los Gobiernos haitianos han debido contraer préstamos sobre préstamos. De tal modo se explican los nuevos créditos de 1875, 1896 y 1910.

Los rentistas de la deuda pública interior y exterior se frotan las manos. Los banqueros estadounidenses ajustan la cuerda alrededor del cuello del Gobierno haitiano que amenaza accionar contra el Banco Nacional de la República de Haití controlado por los estadounidenses. Luis Borno, ministro de Relaciones Exteriores del presidente Davilmar Theodore dijo claramente: “Como Haití no puede aceptar morir a causa de la mala fe y de la crueldad de algunos banqueros, el Gobierno está obligado a tomar todas las medidas que sean necesarias en similares casos de fuerza mayor, medidas puestas en práctica en otros países civilizados, moratoria, papel moneda y otras”. Estas prácticas habían ya dado lugar a la corrupción masiva que se inició con el proceso de la consolidación que vuelve a imponerse como nueva edición a comienzos de este 2015.

Los estadounidenses reaccionan con el asunto del Machias. En efecto, sin el menor estremecimiento de angustia, Roger Farnham hace desembarcar a los marines de EE.UU. del crucero Machias el 17 de diciembre de 1914 para apropiarse de la reserva de oro equivalente a 500 millones de dólares que se encontraba en las cajas fuertes del Banco nacional de Haití. El país no cuenta con ningún resorte para prevenir el hundimiento de su economía ocasionado por causas externas (la guerra

1914-1918) e internas (inestabilidad política con cinco jefes de Estado en cuatro años). Mientras tanto los banqueros continúan arrastrando los pies para continuar emitiendo papel moneda y realizar anticipos financieros al Gobierno haitiano. El presidente Davilmar Theodore trata de superar la situación emitiendo el 22 de enero de 1915 los famosos billetes conocidos como los “Bonos Da” que se cambiaban a razón de 59 *gurdas* por dólar. Este nombre recordaba afectuosamente las dos primeras letras del nombre del presidente Da pero también el “trasero” un juego de palabras que implicaba que eran papeles para limpiarse el “trasero”.

### El efecto dominó

El 5 de febrero de 1915, es decir dos días después de la terminación del contrato entre la Tesorería y el Banco, el presidente Theodore pidió a Luis Borno, ministro de Relaciones Exteriores, que le consiguiera inmediatamente 5.000 dólares “cualesquiera fueren las condiciones”, incluso al 50%. El Gobierno estadounidense aprovecha la situación para renovar su pedido de le confíen las finanzas haitianas. Entre el 7 de noviembre de 1914 y el 4 de marzo de 1915, se suceden cinco ministros de Finanzas. Los gobiernos imperialistas de Alemania, Francia y los Estados Unidos utilizan sistemáticamente las prácticas intervencionistas para defender los intereses de los empresarios nacionales.

En Haití “la política de intolerancia internacional se confunde con la de los cañones”. Los alemanes desembarcaron sus marines del crucero Bremen en Haití en 1911 y del crucero Karlsruhe en 1914, los franceses desembarcaron sus soldados del barco de guerra Descartes en 1915...”. El 19 de junio de 1915, cincuenta marinos franceses desembarcan del crucero francés el Descartes y entran en Cabo Haitiano para defender a los asilados en el consulado francés y echar a los *cacos* del General Rosalvo Bobo de la ciudad. Algunos días más tarde, el 1 de julio de 1915, es decir inmediatamente los estadounidenses llegan a Cabo Haitiano con el crucero Washington con 700 marinos a bordo y 200 soldados de la infantería de marina. Es la segunda visita, en seis meses, de Washington al Cabo Haitiano, ya que la anterior al mando del almirante Caperton había sido el 23 de enero de 1915.

Entre el 3 y el 9 de julio, la intervención de Estados Unidos dirigida por el almirante Caperton, asistido por los capitanes Beach y George Van Orden, tenía por objetivo desacelerar o poner fin al ciclo de “revoluciones” de los jefes *cacos*. Los oficiales estadounidenses contactan con los *cacos* de Rosalvo Bobo, acantonados en Petite Anse a algunos kilómetros de Cabo Haitiano y les impiden entrar en la ciudad. Blancos alemanes, blancos franceses y blancos estadounidenses desembarcan, en síntesis, para parlamentar, como dice el historiador Roger Gaillard. Los daños reales o imaginarios sufridos por los extranjeros durante las numerosas insurrecciones servían de pretexto al desembarco de los blancos para obligar a pagar los reclamos. Entre 1899 y 1916 las indemnizaciones reclamadas llegaron a 73.629 por un monto aproximado de 40 millones de dólares. Así se completa el estrangulamiento del Estado haitiano por las finanzas internacionales. Es la debacle (seguirá)

**Fuente: Camille Chalmers. Alter presse**

### **EN HAÍTÍ, EN 2015, AÚN PERSISTE LA INCÓGNITA**

(...) El 28 de Julio de 2015 se cumplirán cien años de la ocupación de Haití por la gran potencia estadounidense. Sin embargo, para más de uno, el porvenir inmediato de la República de Haití sigue manteniéndose opaco. Ninguno de los plazos electorales previstos en la Carta-Madre, la del 26 de octubre de 2014, ni esta, anunciada por el presidente de la república han sido respetados.

#### ¿Por qué la polimorfa crisis política en lugar de aclararse se oscurece?

Existe un discurso moral que quiere atribuirlo a la falta de voluntad para realizar las elecciones del presidente Michel Martelly. Pero el problema es más profundo. Porque en esta coyuntura política en que nos hallamos anclados, la realización de elecciones constituye un paso obligatorio para la rotación de la clase política. Si el presidente Martelly y su gobierno no han respondido a estas exigencias es necesario investigar más allá, por qué razón y por qué el apoyo de la llamada comunidad internacional. Esta última aprueba todas las decisiones del presidente Martelly, incluso

las que han pisoteado la Constitución. El nombramiento de Anel Alexis para ocupar la presidencia de la Corte de Casación y automáticamente la del Consejo Superior del Poder Judicial, pese a haber superado la máxima edad requerida de 65 años, es un ejemplo emblemático. Las múltiples protestas de varios miembros del Senado del sector de los derechos humanos y de otros sectores no han tenido ningún efecto disuasivo. ¿Navega con transparencia el presidente de la República? El señor Martelly es más político de lo que se suponía. Ha sido gracias a la subestimación de su capacidad de enredar a los demás simulando que se enreda a sí mismo que ha logrado arrinconar a la oposición tradicional en este callejón sin salida.

Un vistazo retrospectivo al último trimestre puede ayudarnos a aclarar cuáles son las verdaderas expectativas del presidente Martelly y las de su equipo de potencias extranjeras. Mantuvo en los meses de septiembre y octubre pasados una serie de conversaciones con diferentes sectores políticos partidarios y opositores. Todo dejaba traslucir, para los menos tontos, un proceso dilatorio tendiente a desembocar en la fatídica fecha del 12 de enero en que la Cámara de Diputados y las dos terceras partes del Senado terminan su mandato. El proyecto del presidente Martelly para arrinconar a la oposición que se mantiene decidida a contrariar las pretensiones de su sector político, algunos grupos de la oligarquía y la mencionada comunidad internacional, constituye otra maniobra. Ha formado una Comisión consultora para que elabore propuestas para salir de la crisis. Muchos miembros de esa comisión, a pesar de su experiencia política pero demasiado confiados en su propia aura, se han dejado atrapar. Gabriel Fortuné, que es uno de los miembros, con el ánimo caldeado ha denunciado las relaciones bien hiladas que viniendo de ninguna parte llegan, según dice, todas las mañanas a la comisión. Es evidente que las decisiones ya han sido preparadas porque la Comisión tiene su propia secretaría. Este mismo miembro, pese a su alerta, se reintegró luego y firmó junto a sus pares el documento final. La Comisión ha propuesto al jefe del Estado un calendario de actividades y de renunciaciones, entre otras la del primer ministro Laurent Lamothe, las de los miembros del Consejo electoral provisorio (CEP) y la del presidente del Consejo Superior del Poder Judicial.

El presidente Martelly, que tiene en su arco más de una cuerda, ha aceptado las propuestas de la Comisión Consultora y queda en sus manos ejecutarlas según su plan. Un plan que nos gustaría traspasar. Las manifestaciones populares que crecen día a día tampoco lo han logrado. Es una tarea que se vislumbra difícil porque la oposición más radical comienza a resquebrajarse. Si la tendencia a la ruptura, difícilmente irreversible debido a la emergencia en la oposición de apetitos políticos personales, no se resuelve, el presidente Martelly logrará la victoria final pese a la aparente pérdida de algunas batallas coyunturales. Desgraciadamente eso sucederá en perjuicio del país y en provecho de las multinacionales. Y las fuerzas populares se volverán a desperdiciadas en vano.

La tendencia casi general de querer orientar toda la atención hacia las elecciones se evidencia como una grosera manipulación del conjunto de la clase política tradicional para esconder la obsolescencia de un sistema político bicentenario. Este último, incapaz de responder a los deseos de nuestro tiempo, se encuentra en la base de todas las turbulencias. Toda solución a una crisis coyuntural seguirá siendo superficial si no se pone en tela de juicio y con profundidad la formación social. Solo las fuerzas progresistas son adecuadas para emprender esa obra colosal y eso tampoco será posible mientras no lleguen a convertirse en una alternativa que solo puede crearse a partir de la lucha cotidiana.

**Fuente: Marc-Arthur Fils-Aimé. Alter presse**

## **HONDURAS**

### **¿POR QUÉ ASESINAR A JUAN FRANCISCO?**

Cuando el poder de un pueblo está representado por el pueblo mismo, el Gobierno constituido y constituyente defiende la tierra de los indígenas, campesinos y pobladoras porque ellos y ellas son el alma y corazón de los derechos humanos y planetarios

El cinco de enero de 2015 fue encontrado asesinado en la comunidad de Tapuyman en el municipio de Santa Elena, La Paz, el compañero Juan Francisco Martínez, miembro del Movimiento Indígena Independiente Lenca de La Paz (MILPAH).

Juan Francisco había sufrido en forma inconmensurable a consecuencia del asesinato de su hijo, en julio del 2014, y por ser objeto de represión como agroecólogo y defensor los derechos de la Madre Tierra.

El héroe y mártir hondureño realizó un trabajo hermoso de preservación de la biodiversidad a través de la agroecología. Contribuyó a la salud de las comunidades y del bosque ahora destruido en Honduras por las represas, el modelo extractivo minero y el asalto a los territorios mediante las políticas de las Zonas Especiales del Desarrollo, y por los perversos intereses del capital transnacional.

Las violaciones de los derechos contra la Madre Tierra y la Agroecología son actos que deberían ser considerados crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, estas agresiones han sido minimizadas en las convenciones y tratados internacionales, o se han tornado invisibles o enmascarados por las leyes creadas por el poder.

La violación a los derechos humanos y planetarios ocurre con los desalojos brutales y sangrientos de los territorios, al obligar en forma humillante a emigrar a las poblaciones indígenas, campesinos y de pobladoras, a zonas infrahumanas o a sufrir las consecuencias de las políticas racistas de los países ricos.

El crimen del desalojo de los territorios garantiza el poder de acumulación económica de la oligarquía local articulada al capital financiero transnacional. El objetivo inmediato y estratégico de este asesinato es desencadenar el terror, tortura y trauma contra la organización MILPAH, y desalojar a los indígenas de sus tierras.

En nuestra calidad de miembros del Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero (**M4**) condenamos este horrendo crimen, nos solidarizamos con MILPAH, CONROA y CEHPRODEC y abogamos por la solidaridad nacional e internacional.

Fuente: <http://nicaraguaymasespanol.blogspot.com.es/>

## **MÉXICO**

### **PALABRAS DEL EZLN EN EL 21 ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA GUERRA CONTRA EL OLVIDO. SUBCOMANDANTE INSURGENTE MOISÉS**

Por su extensión, os ofrecemos en el Anexo este comunicado

## **NICARAGUA**

### **30 AÑOS DE CONSTITUCIÓN UNICAMERAL CUMPLE LA ASAMBLEA NACIONAL**

Los diputados asistirán hoy a la Asamblea Nacional para participar en la sesión solemne inaugural de la XXXI Legislatura, prevista a iniciar a las 9:30 am, con los sandinistas manteniendo una amplia mayoría con la que pueden aprobar cualquier tipo de ley, y los liberales pujando por impulsar sus propias iniciativas, aunque el año pasado no tuvieron éxito con ninguna.

“La política de nuestro Gobierno siempre es buscar los consensos, y los consensos son con todo el mundo, no solo con los partidos políticos; los consensos son con la sociedad, con la gente; y lo hemos hecho. Casi todas las leyes que hemos aprobado han sido de consenso con toda la gente”, dijo ayer el coordinador de la bancada del Frente Sandinista de Liberación Nacional, FSLN, Edwin Castro. Mencionó que su bancada está dispuesta a dialogar con la opositora Bancada Partido Liberal Independiente, Bapli.

“Cuando estén dispuestos a acercarse sí (habrá diálogo), cuando no, no; pero lo importante no es el partido político, lo importante es la gente, los usuarios, los gremios, las instituciones, los organismos; esos son más importantes que los partidos políticos”, agregó Castro.

El FSLN tiene 61 diputados, mientras que la Bapli cuenta con 24, el Partido Liberal Constitucionalista, PLC, tiene dos, y hay 4 legisladores independientes. Castro evitó revelar más sobre el trabajo del FSLN este año, argumentando que “si las estrategias se cuentan, dejan de ser estrategias”.

Por su parte el diputado José Figueroa, vicecoordinador de la bancada FSLN, dijo que será una prioridad aprobar todos los préstamos que beneficien proyectos de agua potable, saneamiento, construcción de carreteras y programas de electrificación.

En tanto, el jefe de la bancada opositora Bapli explicó que a pesar de no tener mayoría en el parlamento para impulsar la aprobación de leyes, continuarán impulsando diversas iniciativas. La Bapli, agregó López, mantendrá la presión para que se discutan y aprueben leyes que quedaron en la tubería legislativa en 2014, entre ellas la iniciativa que garantiza el acceso a 8 productos de la canasta básica.

Precisó que el año pasado la Bapli impulsó 35 iniciativas, declaraciones y resoluciones, aunque ninguna se aprobó por falta de votos. López quien repite como jefe de la bancada opositora, añadió que este año su bancada estará en todo momento en el plenario para hacer propuestas y oponerse a aquellas que, a su juicio, “caigan en la ilegalidad”.

“El punto no es retirarse. Nunca nos hemos ido de la Asamblea Nacional, que no estamos físicamente allí porque no vamos a aprobar una ilegitimidad es otra cosa, pero siempre hemos estado en los puntos torales a la hora de discutir una iniciativa”, agregó López.

**Fuente:** <http://www.elnuevodiario.com.ni/>

## **PANAMÁ**

### **LA GEOPOLÍTICA LATINOAMERICANA: CANALES Y MARIEL**

Bastaría la normalización de las relaciones diplomáticas entre Cuba y EUA, apuntando hacia el final del bloqueo, para que se muevan las piezas del tablero comercial y geopolítico en la región, con el puerto de Mariel pasando a jugar un rol estratégico. Mariel se tornaría beneficiaria de las nuevas olas del comercio en el mundo, que incluyen a China y a América Latina como sus agentes más importantes.

Sin embargo, otros movimientos proyectan un nuevo dibujo de la geopolítica mundial en la región. El canal de Panamá había cambiado la configuración del mundo, cuando fue inaugurado, hace poco más de un siglo. EE.UU. retomó el proyecto fracasado y fallido de Francia de construir el canal y se cerró así una etapa del comercio mundial, abriéndose otra.

Antes del canal de Panamá todo el comercio y la circulación entre el Atlántico y el Pacífico se hacía por el Polo Sur, con todo lo que representaba en gasto de tiempo y de recursos. Así que asumió el proyecto, EE.UU. indujo la separación de Panamá de Colombia, para hacer nacer un país que existiera alrededor del canal, bajo tutela norteamericana, que hizo del canal un territorio suyo por cien años.

De esa forma surgió lo que los panameños llaman “esquina del mundo”, la única vía de comunicación entre los dos océanos más importantes del mundo, ligando sus regiones de mayor peso en el orden mundial. Aunque EE.UU. demostrara la disposición de hacer con la zona del canal lo que hace hasta hoy con Guantánamo, prorrogando indefinidamente la ocupación, el líder nacionalista panameño Omar Torrijos exigió el cumplimiento del acuerdo y logró que el canal pasara al control del gobierno de Panamá, pero siempre con EE.UU. jugando un rol de supervisión militar sobre la zona.

Conforme el comercio marítimo fue aumentando, así como la dimensión de las naves, el mismo canal de Panamá se fue mostrando insuficiente para dar cuenta de las comunicaciones marítimas entre los dos océanos. Hace ya 4 años Panamá aprobó – en referendo nacional – un proyecto de modernización del canal, prácticamente la construcción de otro canal - proyecto concluido por una empresa española, que debe ser inaugurado en el primer semestre del 2015, después de difíciles renegociaciones por el aumento de sus costos.

Paralelamente se desarrolla un proyecto todavía más ambicioso en términos de comunicación marítima y de rediseño estratégico: la construcción de otro canal entre el Pacífico y el Atlántico, por Nicaragua.

El proyecto, acariciado por mucho tiempo, por la misma configuración geográfica de Nicaragua, un país con grandes lagos, que pueden ser aprovechados para la construcción del canal, finalmente empieza a ser construido.

La responsabilidad de la construcción y el financiamiento son de un millonario chino y su empresa de construcción. El proyecto fue elaborado en poco tiempo, quedó listo rápidamente, tuvo la aprobación del gobierno de Daniel Ortega, pero enfrenta dificultades en su implementación

Si, por una parte, su construcción cambiará el destino de Nicaragua, que pasará a tener en el canal su principal instrumento de obtención de recursos económicos, con todo su movimiento, además de obras anexas –un nuevo aeropuerto, una zona de libre comercio, entre otros-, movimientos populares se han levantado en contra del proyecto, por las consecuencias que acarreará su construcción.

Sin un plan sobre los daños ambientales, sin siquiera empezar negociaciones con los cerca de 30 mil campesinos que serán desplazados de sus tierras –apenas con la indicación del gobierno y de la empresa china de que tendrán una justa indemnización–, en el momento en que se debería iniciar la construcción del canal, grandes movilizaciones en las zonas afectadas, pero también en la capital, Managua, han producido enfrentamientos con la policía y varias docenas de presos.

Un proyecto de esas dimensiones y proyección es puesto en práctica sin las medidas preventivas sobre los efectos que su construcción generará, provocando hostilidades, en lugar del orgullo de poseer una obra de esa importancia. El gobierno puede seguir respondiendo a las movilizaciones con la policía, pero la ocupación por parte de campesinos de territorios donde debieran estar empezando las obras, dificulta concretamente su inicio, obligando al gobierno a negociaciones inmediatas y difíciles con los campesinos, que dicen no aceptar indemnizaciones y querer mantener sus tierras.

La construcción del canal de Nicaragua tendrá muchas consecuencias, empezando por la quiebra del monopolio del canal de Panamá y de la tutela del monopolio de EE.UU. sobre la circulación marítima entre los dos océanos. Uniéndose al puerto de Mariel, va a facilitar el comercio que involucra a países en plena expansión política de sus influencias, así como expansión comercial, como son los casos de China y de Brasil. Representa también la presencia china en el corazón de América Latina y el Caribe. Los cambios en el panorama internacional, que hicieron de los acuerdos de los Brics en Fortaleza, Brasil, en julio del 2014, el más importante acontecimiento de política internacional del año, encuentran expresión regional con la inauguración del puerto de Mariel y las obras para la construcción del canal de Nicaragua.

Fuente: <http://alainet.org/active/>

## **VENEZUELA**

### **CHINA Y LA COOPERACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y VENEZUELA**

Nicaragua, Argentina, Venezuela, Brasil, Ecuador y Cuba destacan entre los principales destinos de inversión de China en América Latina y afianzan relaciones dejando resultados satisfactorios en materia económica.

China ha estrechado sus relaciones con América Latina en la última década, siendo soporte de varios proyectos de envergadura que potencian tanto la infraestructura como la economía de la región.

El presidente de la República Popular China, Xi Jinping, realizó una gira por América Latina en julio del pasado año, consolidando las relaciones con Argentina, Brasil (a propósito de la cumbre de los BRICS), Cuba y Venezuela.

La compañía petrolera China National Offshore Oil Corporation (Cnooc) hizo una inversión multimillonaria en Argentina hasta convertirse en la segunda del país en esa área.

Mientras los fondos buitres buscaban debilitar la economía de Argentina, ese país encontró en China un aliado comercial, mientras que China halla en Argentina un terreno propicio para la inversión en materia energética y de transporte.

Argentina es atractivo para China también en cuanto a la producción de soya. Argentina provee alrededor de 7 por ciento de la demanda de soya de China, cifra que lo convierte en el tercer exportador de soya al país asiático, sólo superado por Estados Unidos y Brasil.

### **Integración con Venezuela**

El presidente de la República Popular China, Xi Jinping, arribó en julio pasado a Venezuela para estrechar los lazos de cooperación y los acuerdos bilaterales para el bienestar de ambos pueblos.

Venezuela y China firmaron 38 nuevos acuerdos en julio del pasado año en las áreas de tecnología e innovación, petróleo y minería, vivienda, agricultura, entre otros temas, según anunció el dignatario Nicolás Maduro en el cierre de la XIII comisión mixta China-Venezuela en el Círculo Militar de Caracas (capital) para estimular el aparato socioproductivo del país suramericano.

"China se ha posicionado como una de las principales potencias del mundo, una potencia humana que trabaja por un mundo pluripolar", Nicolás Maduro.

Además el presidente venezolano insistió en que los acuerdos con China son parte del Plan de la Patria dictado por el Comandante Hugo Chávez, que abogó por las relaciones estratégicas.

Asimismo, indicó que los 4 mil millones de dólares de financiamiento de la parte china y mil millones de dólares por la parte venezolana, en el marco del fondo conjunto China-Venezuela, han generado resultados exitosos en las políticas sociales, entre ellos, 245 nuevos proyectos en diversas áreas.

La tecnología automotriz y la necesaria para continuar el ensamblaje de celulares continuará su rumbo como parte de las relaciones comerciales entre ambas naciones. También se espera que Venezuela tenga un tercer satélite, que se sumará al Simón Bolívar y al Francisco de Miranda.

**Telesur. 7 enero 2015**